

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 270

Período del 02/12/06 al 08/12/06

Montevideo – Uruguay

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 270.....	1
1. Gobierno Uruguayo Decretó Custodia Militar de la Empresa Botnia.....	1
2. Repercusiones del Decreto que Habilita Custodia Militar de Botnia.....	2
3. Ejército Nacional: Aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14.....	2
4. Armada Nacional: Novedades	3
5. Se Impulsa La Creación de un “Archivo Nacional de la Memoria”.....	3
6. Declaraciones del Gral. (r) Luis Pérez: Advirtió Sobre Presión de “Radicales”.....	4
7. Ley De Defensa: Proponen Habilitar FF.AA. en Funciones de Orden Interno	4
8. Causa Contra Bordaberry por “Atentado a la Constitución”: Novedades.....	4
9. Asesinato de Cecilia Fontana: Solicitan Reabrir Causa Judicial	5
10. Jerarcas Policiales Declararon por Salida de Reclusos de Cárcel Central.....	5
11. Buques Petroleros: Marina Mercante y MPP Definen Posiciones.....	6
12. Excavaciones: Manejan Datos de Posibles Enterramientos.....	6
13. Opinión: “Custodiar Botnia por Aire, Mar y Tierra”.....	6
14. Cnel. (r) Jorge Silveira Pidió Ser Sometido al “Suero de la Verdad”.....	7
15. Opinión: “Una Orden Grave”.....	7
16. Pugna Entre Inteligencia Policial y Militar.....	8
17. Juez Fernández Lecchini Habilitó Extradición de Militares a Argentina	8
18. Parlamento Indaga Desaparición del Padre Mauricio Cléber	9
19. La Justicia Paraguaya Reclama Extradición del Cnel. (r) Carlos Calcagno.....	9
20. Antártida: Parte Misión a la Base “Gral. Artigas”.....	9
21. Terminó Construcción de Cárcel Para Militares Procesados.....	10
22. Ex Presidente Lacalle Pide Disminuir Número de Efectivos Militares.....	10

1. Gobierno Uruguayo Decretó Custodia Militar de la Empresa Botnia

Esta semana, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto a los Ministros de Interior, Dr. José Díaz, Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, firmó el día miércoles 04/12 un decreto que habilita al Ejército Nacional a realizar la custodia del predio en el cual se está construyendo la planta de pasta de celulosa de la empresa de capitales finlandeses “Botnia”. En ese documento se establece la colaboración de las FF.AA. con la Policía Nacional en tareas de seguridad interna. El decreto, asigna al Ministerio del Interior la responsabilidad por “mantener la paz, la seguridad y el orden público” en el espacio físico que ocupa la empresa en las proximidades de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo); da a la Armada Nacional, por medio de la Prefectura Nacional Naval (PNN), la tarea de ejercer la función policial en el puerto y zona franca de las instalaciones, en un área que se extiende a partir de la línea de agua hasta 150 mts. o hasta la rambla o costanera si existieran; y a los efectivos del Ejército la “vigilancia perimetral” de todo el padrón propiedad de Botnia, con el fin de “impedir el ingreso o egreso al mismo de cualquier persona” excluyendo la puerta. El referido decreto está basado en uno que data del período dictatorial (1973-1985), aprobado por el gobierno del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, con fecha 12 de julio de 1974. Al respecto de esta decisión del Presidente Vázquez, el Ministro del Interior, José Díaz, señaló que:

"*Más vale prevenir que curar*", al explicar los fundamentos del gobierno. Entretanto, según indicó el Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, la opción de solicitar ayuda a las FF.AA. para la custodia perimetral de la planta de Botnia, se debió a que: "*no es pertinente usar recursos de la policía nacional para cubrir una vigilancia estática de algunos puntos del perímetro que rodea a Botnia*". Cabe señalar que el decreto no establece desde cuándo estarán los efectivos del Ejército custodiando la propiedad de Botnia, ni por cuánto tiempo. En este sentido, el Ministro Díaz expresó que entrarán en funciones en un par de semanas, dependiendo del tiempo que la empresa demore en levantar el nuevo cerco y construir las casetas de seguridad, y aseguró que "*toda colaboración de las FF.AA. con la Policía siempre tiene el carácter de provisoria; nunca es definitiva*". (La República Sección POLITICA 02, 05, 06 y 08/12/06; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/12/06; El País Sección NACIONAL 02, 04, 05 y 08/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/12/06; Radio El Espectador 02/12/06)

2. Repercusiones del Decreto que Habilita Custodia Militar de Botnia

Tras que la prensa divulgara esta semana la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de habilitar a las FF.AA. para la custodia de las obras de la empresa finlandesa "Botnia" en el Departamento de Río Negro, se han generado varias repercusiones en el ámbito político. En tal sentido, el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) discrepó con la medida, y agregó que la decisión de Vázquez es "*inconveniente tácticamente, porque dio lugar a un alarmismo argentino que no mejora las relaciones*" entre los dos países; mientras que los también ex Presidentes uruguayos, y miembros del Partido Colorado, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) y Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) brindaron opinión al respecto. Por su parte, Batlle apoyó la decisión de Vázquez, al tanto que Sanguinetti prefirió señalar que es una acción "*privativa*" del Presidente de la República y que como tal debe ser "*acatada*". A su vez, para el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), la custodia de Botnia es una decisión "*legítima*" pero "*mal comunicada*". Por otra parte, en lo que hace a las hipótesis de amenazas que se habrían manejado para decidir la custodia militar de las instalaciones de la empresa Botnia, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reconoció que la hipótesis de que infiltrados argentinos hayan actuado o lo estén haciendo en la planta es manejada por los servicios de su Cartera. En otro orden, el Subsecretario Bayardi agregó que se comunicó al respecto de la decisión del Presidente Tabaré Vázquez, con el Viceministro de Defensa argentino, José María Vázquez Ocampo, para explicarle los alcances que tendrá la referida custodia militar de Botnia. (La República Sección POLITICA 02, 05, 06 y 08/12/06; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/12/06; El País Sección NACIONAL 02, 04, 05 y 08/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/12/06; Radio El Espectador 02/12/06)

3. Ejército Nacional: Aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14

La República (02/12) consigna que en ocasión de la celebración del aniversario del Batallón de Paracaidistas N° 14 del Ejército Nacional (con sede en Toledo, Departamento de Canelones), el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, hizo acto de presencia en la ceremonia que conmemoró los 35 años de existencia de la referida unidad de la Fuerza de tierra. Por otra parte, en tal instancia hizo uso de la palabra el Tte. Cnel. Carlos Díaz, Jefe del Batallón N° 14, quien reivindicó "la sangre nueva" de su unidad, y agregó: "*Integrantes del Batallón de Paracaidistas N° 14, el camino recorrido en estos 35 años no ha sido fácil y seguramente no lo será. Con el compromiso adquirido ante nuestros caídos y quienes nos precedieron, mantengamos el espíritu y la mística que han hecho de este Batallón la vanguardia del Ejército. Sigamos en la senda del esfuerzo permanente y renovemos otra vez, como cuando recibimos nuestra boina, el compromiso de seguir siendo la sangre nueva, pujante y generosa del Ejército para la grandeza de la patria*". (La República Sección POLITICA 02/12/06)

4. Armada Nacional: Novedades

La República (02/12) consigna que la Escuela Naval (Escuela de formación de Oficiales) es *"la única institución educativa nacional que titula bachilleres y profesionales universitarios en los ámbitos navales militares y náuticos civiles"*. La crónica del matutino señala que así lo manifestó el C/N (CG) Alejandro Añón, Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, quien agregó que: *"Es una institución que ofrece diversas oportunidades de estudios a saber: el Bachillerato Naval, con las opciones de 5º Humanístico, 6º Economía 5º Científico y 6º Ingeniería"*. Añón indicó que este es: *"un bachillerato como cualquier otro, de acuerdo a los planes vigentes de Enseñanza Secundaria, con énfasis en la práctica de deportes, especialmente los náuticos y una introducción a las actividades propias de la gente de mar, y a las carreras de licenciatura militar: Oficial para la Armada Nacional y Licenciado en Sistemas Navales"*. Por otra parte, el C/N Añón adelantó al matutino que el cierre de las inscripciones a la Escuela Naval para el año lectivo 2007 es el próximo día 06/12. Cabe señalar que en el artículo se menciona también que los títulos expedidos por la Escuela Naval son reconocidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), y habilitan a sus egresados, sin ningún tipo de trámite adicional, a trabajar en cualquier parte del mundo.

(La República Sección JUSTICIA 02/12/06)

5. Se Impulsa La Creación de un "Archivo Nacional de la Memoria"

La República (02/12) consigna que la intervención de la Justicia Militar en diversos casos judiciales está documentada en cerca de 1.800 archivos actualmente en poder de la Corte Electoral, dando cuenta los mismos de lo acaecido durante el período dictatorial (1973-1985). Según señala el matutino, estos documentos aluden, entre otras, a sentencias de privación de libertad, según indicó el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN), quien se ha reunido sobre este asunto con los integrantes de la Corte Electoral. Según dijo a "La República", Gallinal tiene la aspiración de *"aprobar un proyecto de ley de creación del Archivo de la Memoria"* que sería *"muy útil, no sólo desde el punto de vista político, desde el punto de vista académico, histórico y educativo también"*. El Senador indicó que este aporte que supondrá el "Archivo de la Memoria", contribuirá a esclarecer estos temas, y darle oportunidad a los involucrados en brindar sus opiniones. Como resultado de los primeros encuentros entre los dirigentes nacionalistas y el presidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty, se acordó el inicio del respaldo de los documentos que el organismo posee del período dictatorial. Por otra parte, "La República" en su edición del día 08/12 señala que legisladores del Frente Amplio (partido de gobierno) y del Partido Colorado presentaron el proyecto de ley por el cual se crea el antes referido "Archivo Nacional de la Memoria", que dependerá de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y que deberá preservar el: *"delicado equilibrio entre derechos colectivos -el derecho a saber, a la verdad, a la memoria, a conocer la historia-y los derechos que conciernen a la privacidad"*; teniendo como objetivo: *"Promover la importancia de la vigencia de los DD.HH. y de la democracia, mediante el pleno ejercicio del derecho individual y colectivo a la verdad, a la memoria y al acceso a la información pública, sobre las violaciones a los DD.HH. por parte del Estado"* durante el período dictatorial. El Diputado frenteamplista Gustavo Bernini (Partido Socialista/FA) consideró que esta iniciativa: *"toma la experiencia de países que han vivido situaciones en las que se rompe el sistema democrático, se persigue, se tortura, se hace desaparecer gente, y se asesina gente, como pasó en nuestro país durante la dictadura"*. Bernini agregó que: *"de lo que se trata es de que el país, tiene no sólo el derecho sino la obligación de tener la capacidad de encontrar una forma de sistematizar toda la archivología respecto a esa época del país, como una forma de tener la capacidad de que el pueblo tenga memoria a través de acudir a esos archivos, y como forma de evitar que se vuelvan a repetir en el futuro"*. A su vez, en la nota se agrega que la actividad principal, del "Archivo" será: *"obtener, recopilar, clasificar, duplicar digitalizar, archivar custodiar, centralizar y administrar todos los documentos relativos a las violaciones a los DD.HH. ocurridas en el período establecido, así como garantizar el acceso a dichos documentos en base a los principios de publicidad y consulta"*

pública". Además, también se apelará a: "La totalidad de los archivos de inteligencia policial y militar del período señalado, que refieran a personas u organizaciones perseguidas por el régimen cívico-militar; o a personas u organizaciones en relación con su real o presunta participación en actividades políticas, sindicales, sociales, culturales o religiosas". Lo que resta ahora es proceder a unificar este proyecto de Ley con la propuesta formulada desde el Partido Nacional, que plantea que el "Archivo de la Memoria" dependa del Poder Legislativo. (La República Sección POLITICA 02 y 08/12/06)

6. Declaraciones del Gral. (r) Luis Pérez: Advirtió Sobre Presión de "Radicales"

La República (02/12) consigna que el Gral. (r) Luis Pérez, ha ratificado **sus expresiones publicadas** en la edición del mes de diciembre de la revista "El Soldado" que publica el Centro Militar (**centro social militar**), institución de la cual es Presidente. En tal sentido, el militar retirado **advirtió que el gobierno es presionado por "sectores radicales" que insisten en su política de revisionismo y que los militares no están siendo retribuidos en su esfuerzo por la reconciliación nacional. El Gral. (r) Pérez afirmó que: "no solamente el Centro Militar, sino la familia militar, han tratado de colaborar en la pacificación del país (...). Mas no fue correspondida la actitud del Centro Militar por algunos sectores radicales, que vienen presionando al gobierno para que tome decisiones que no van en esa dirección. Parecería que hay muertos de primera y muertos de segunda".** Pérez expresó además, su disconformidad con la "reconstitución de las carreras" de ciertos militares que fueron destituidos en el pasado por oponerse a la dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 02/12/06)

7. Ley De Defensa: Proponen Habilitar FF.AA. en Funciones de Orden Interno

El gobierno, que ha manifestado en los últimos días su preocupación por la seguridad interna, considera incluir en el futuro proyecto de Ley de Defensa que se enviará al Parlamento, la posibilidad de que las FF.AA. puedan colaborar con la Policía Nacional en misiones de patrullaje cuando las fuerzas policiales se encuentren desbordadas. Esto tiene antecedente en el Decreto N° 574 del 12 de julio de 1974, en el que se establece que *"la participación del Ejército en tareas relacionadas con la conservación del orden y la tranquilidad en lo interior, será dispuesta por el Mando Superior de las FF.AA. (el Presidente de la República) en casos extremos, ante una grave crisis interna y cuando los Organismos e Institutos del Estado responsables hayan sido desbordados"*. Por otra parte, esta propuesta ha generado resistencias desde las propias filas del gobierno. El Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, señaló que *"toda otra atribución de actividades, que en gobiernos anteriores se asignó a los militares en el orden interno, puede ser leída como una rémora de la militarización que se produjo en el período de la dictadura (1973-1985)"*. Jorge Jouroff, Director General de la cartera del Interior e integrante de la Comisión de Defensa del Frente Amplio (FA, partido de gobierno), expresó que *"El programa del FA es muy claro en cuanto a las funciones de cada Fuerza. A la Policía compete la seguridad interior y a los militares la exterior"*. Por su parte, el Gral. (r) Víctor Licandro, ex Presidente de la Comisión de Defensa del FA, dijo a "El País" que el programa de gobierno con el que Vázquez accedió a la presidencia de la República establecía que los militares estarían a cargo exclusivamente de la seguridad exterior. En tanto que, según consigna el Semanario "Búsqueda" (07/12), en el documento "Defensa Nacional y FF.AA." aprobado por el FA en diciembre de 2003, se estableció que las FF.AA. sólo colaborarían en el orden interno en caso de *"conmoción interior (calamidades, inundaciones) y solamente con previa autorización legislativa y bajo su efectivo control"*.

(El País Sección NACIONAL 02, 03 y 05/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07/12/06)

8. Causa Contra Bordaberry por "Atentado a la Constitución": Novedades

La República (04/12) consigna que tras no haber podido llegar a tiempo a Uruguay para declarar en la causa contra el ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry por "Atentado a la Constitución", el investigador del Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), Carlos Osorio, arribará el próximo jueves 14/12 para comparecer ante la Jueza Penal de 7° Turno, Dra. Graciela Gatti. La crónica del matutino señala que Osorio, quien está considerado como uno de los más importantes desclasificadores de documentos

reservados del referido departamento del gobierno norteamericano, además de prestar testimonio presentará una serie de documentaciones autenticadas sobre el funcionamiento en coordinación de las dictaduras militares en Latinoamérica. De esta manera, con su comparecencia quedaría cerrada la fase probatoria de la causa iniciada contra el ex dictador, y se presume que la magistrada Gatti podría llegar a expedirse al respecto antes de la próxima feria judicial mayor que comienza el 23 de diciembre. Mientras tanto, por la misma causa el próximo lunes 11/12 declarará ante la Dra. Gatti, el investigador paraguayo Martín Almada, quien en 1992 descubrió los llamados "Archivos del Terror", que fueron la punta de la madeja para desentrañar los secretos del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), y la colaboración e intercambio de información entre los gobiernos dictatoriales. Por otra parte, cabe recordar que Bordaberry fue recientemente procesado por la Justicia uruguaya por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw en Argentina, en 1976 (ver Informe Uruguay 269)

(La República Sección POLITICA 04/12/06; El País Sección NACIONAL 07/12/06)

9. Asesinato de Cecilia Fontana: Solicitan Reabrir Causa Judicial

El ex Senador del Partido Nacional y líder del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra, presentó esta semana un escrito ante la Jueza Penal de 9º Turno, Dra. Gabriela Merialdo, solicitando que se reanude la investigación del asesinato de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente nacionalista Mario Heber, y madre del actual Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional), registrado en setiembre de 1978. Cabe recordar que a mediados de agosto de 1978, los dirigentes nacionalistas Mario Heber (padre del actual Senador Luis Alberto Heber), Carlos Julio Pereyra y el Dr. Luis Alberto Lacalle (luego Presidente de la República -1990 a 1995) recibieron cada uno una botella de vino blanco con una nota firmada por tres iniciales: "M.D.N". La Sra. Fontana probó días después ese vino, lo cual le provocó la muerte, por estar el mismo contaminado con un potente insecticida. El Sr. Pereyra argumenta que en esa época el hecho no se investigó con la suficiente profundidad, y que ahora existen mejores condiciones para buscar a los posibles autores. "La República" (04/12), citando a un ex agente de inteligencia policial de la dictadura (1973-1985) no identificado, asocia el asesinato de Fontana y el intento de asesinato de los restantes líderes nacionalistas a una pugna entre sectores cívico-militares del gobierno dictatorial por decidir quién sustituiría al saliente Presidente de la República de facto Aparicio Méndez. Para uno de esos grupos en pugna resultaba necesario "neutralizar" a dichos dirigentes para poder influir la transición en el sentido deseado. El mismo agente señala que en la época, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Ministerio del Interior), a cargo del Insp. Víctor Castiglioni, habría realizado un informe responsabilizando del asesinato al también policía Hugo Campos Hermida, quien se maneja que habría actuado con apoyo de la Embajada de los EE.UU. en Uruguay.

(La República Sección POLITICA 04/12/06; El País Sección NACIONAL 05/12/06)

10. Jerarcas Policiales Declararon por Salida de Reclusos de Cárcel Central

"La República" (05/12) informa que el día 04/12 declararon por cerca de 2 horas ante el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Ricardo Bernal, y el Director de Cárcel Central (Montevideo), Joaquín Brítez, por el expediente que abrió el magistrado para investigar la salida sin su autorización de ese centro de reclusión de los ex policías José Sande Lima y Ricardo Medina (ver Informes Uruguay 268 y 269). Sande Lima y Medina fueron procesados por su participación en la represión ilegal de opositores políticos durante las décadas de 1960, 70 y 80. Sande Lima también enfrentó cargos de corrupción mientras se desempeñó como Director del Penal de Libertad durante el pasado gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005). La crónica de "La República" indica que no se informó sobre los resultados de dichas declaraciones.

(La República Sección POLITICA 05/12/06)

11. Buques Petroleros: Marina Mercante y MPP Definen Posiciones

El País (05/12) consigna que el Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio) tiene previsto iniciar una discusión interna con el objetivo de pronunciarse a favor o en contra de que los eventuales barcos petroleros que incorporará el Estado uruguayo sean tripulados por efectivos de la Armada Nacional o por marinos mercantes (ver Informes Uruguay 268 y 269). La crónica del matutino señala que el tema ha generado gran debate al respecto dado que son encontradas las opiniones al respecto. En tal sentido, si bien hay quienes opinan que los buques que deben ser tripulados por civiles, dirigentes del referido sector del Frente Amplio (FA) que entienden en materia de Defensa, han manifestado que debería encomendársele dicha tarea a efectivos militares. En tanto, la “Cámara de la Marina Mercante” (los armadores de los buques) remitió una misiva al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, para expresarle que ha mantenido conversaciones con autoridades nacionales sobre el tema, pero que no han fijado posición alguna sobre la futura tripulación de esos buques. Por su parte, el “Centro de Maquinistas Navales” se expresó a favor de que ellos los tripulen y decidieron paralizar sus tareas si se le adjudica la labor a efectivos de la Armada Nacional.

(El País Sección NACIONAL 05/12/06)

12. Excavaciones: Manejan Datos de Posibles Enterramientos

La República (06/12) consigna que José López Mazz, Jefe del equipo técnico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR), que llevó adelante las excavaciones en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional, y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), dijo que mientras el grupo de técnicos prepara el informe final que elevará al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se siguen recibiendo datos sobre posibles lugares de enterramiento. *“Los datos llegan regularmente, de familiares, de organizaciones o de personas que tienen la inquietud de hacernos llegar la información que disponen pensando que puede ser interesante, pero por el momento no hay nada importante”*, señaló López Mazz, quien añadió que la redacción del informe final sobre las excavaciones podría estar pronto en un plazo máximo de 15 días. La crónica del matutino agrega que por el momento la etapa de excavaciones ordenadas por el Poder Ejecutivo sobre los informes presentados al respecto, tanto por el Ejército Nacional como por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), está concluida. Por otra parte, los trabajos en busca de restos de desaparecidos podrán retomarse si el gobierno considera fundamentados los nuevos aportes recibidos, y también la Justicia puede ordenar nuevas excavaciones de acuerdo a datos que surjan de esos nuevos aportes. En otro orden, en declaraciones a la prensa recogidas por “La República” (08/12) el Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales manifestó que el trabajo de las excavaciones: *“Están terminados, de acuerdo a la orden que recibí por parte del Presidente de la República, los trabajos de excavación de las unidades militares”*. No obstante, Rosales aclaró que está abierto a recibir nueva información. A su vez, el Cte. en Jefe del Ejército aclaró que a partir de su asunción (ver Informe Uruguay 265), desde el punto de vista institucional, no se volvió a tratar el tema DD.HH. con el Presidente Vázquez.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06 y 08/12/06)

13. Opinión: “Custodiar Botnia por Aire, Mar y Tierra”

El columnista Mauricio Almada analizó esta semana la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de encargar la seguridad perimetral del predio de la planta de pasta de celulosa de la empresa de capital finlandés “Botnia” al Ejército Nacional. Almada afirma que el Presidente *“...hizo lo correcto al decidir que soldados del Ejército realicen la guardia perimetral del predio... de Botnia en Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). Habida cuenta de los informes de inteligencia que indicaban un posible sabotaje... era preciso actuar de forma preventiva. No se trató de una declaración de guerra, ni tampoco de una movilización de tropas que generara inestabilidad en la zona fronteriza. Fue apenas la decisión de enviar a un puñado de soldados a custodiar un terreno. Por parte del Presidente, una decisión*

legítima y acertada. Y por parte de los soldados, una tarea que encuadra en lo que es su misión y para la cual están capacitados". Luego de enumerar las distintas hipótesis que se han manejado en torno a la posibilidad de atentados contra el predio, Almada indica que: **"Ahora hacen cola para cuestionar al Presidente Vázquez por esta decisión, pero qué dirían estos críticos si se consumara un ataque y la planta hubiera estado indefensa"**. La instalación de la planta ha generado una fuerte disputa con el gobierno argentino y grupos ambientalistas de la vecina ciudad argentina de Gualeguachú (Provincia de Entre Ríos), cercana al lugar donde se instala la planta. Como medida de protesta, estos grupos vienen cortando sistemáticamente los puentes sobre el Río Uruguay que unen ambos países, causando así severos perjuicios económicos a Uruguay. Sin embargo, el gobierno argentino ha decidido no desalojar a los manifestantes.

(El Observador Sección TRIBUNA 06/12/06)

14. Cnel. (r) Jorge Silveira Pidió Ser Sometido al "Suero de la Verdad"

Esta semana, el Cnel. (r) Jorge Silveira solicitó al Juez Luis Charles ser sometido al "suero de la verdad" (pentotal sódico) con la intención de comprobar su inocencia en la causa judicial por el asesinato de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) secuestrado y desaparecido en 1976 en Argentina. Por la referida causa Silveira está actualmente procesado junto a otros seis ex militares y policías (ver Informes Uruguay 258 y 259). Por su parte, la esposa de Silveira, Leda Pascal, señaló que quienes testificaron contra su marido por el caso Adalberto Soba *"mienten en forma descarada"*, y agregó: *"Si mi esposo tiene algunas responsabilidades aquí en Uruguay, en las operaciones efectuadas en la época de 1970, son las mismas que tienen todos los integrantes de las FF.AA. que se enfrentaron en una guerra sucia, con un enemigo que aplicó el terrorismo desde el 60"*. Además, la esposa de Silveira dijo que dará a conocer documentos que demuestran que el PVP planeaba matar a su marido y al Tte. Cnel. José Gavazzo, entre otros militares. Por otra parte, en una carta que publicó, entre otros medios de prensa, en el Semanario "Búsqueda" el día jueves 07/12, las esposas de José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Luis Maurenre, Ernesto Soca y Ernesto Rama expresaron que resistirán ante *"quienes pretenden juzgamientos amparados en una pseudo política de DD.HH., (y que) no están haciendo otra cosa que proceder a verdaderos 'linchamientos' movidos únicamente por la sed de venganza"*. Según ellas, en manos de sus maridos se supo dejar *"la defensa de todo un país (...) con una capacidad muy limitada de incidir en los acontecimientos y tomar decisiones"*, y que ahora se les está haciendo pagar a ellos el haber *"cumplido con éxito esa misión"*.

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/12/06; La República Sección POLÍTICA y Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 07/12/06; **El Observador Sección CARTA ABIERTA 08/12/06**)

15. Opinión: "Una Orden Grave"

El columnista Claudio Paolillo analizó esta semana la decisión de encargar la seguridad perimetral del predio de la empresa de capital finlandés "Botnia" al Ejército Nacional. Paolillo comienza la nota señalando que: *"Todo el mundo sabe que cuando uno aprieta el tubo de la pasta de dientes y el producto sale de allí, volver a meter la pasta adentro del mismo recipiente es una tarea imposible... Algo de eso sucede con los militares: una vez que se los saca de los cuarteles para algo diferente a hacer la guerra -que es su razón de ser- resulta muy complicado volverlos a la 'normalidad'"*. Luego agrega que: *"Es una orden que el Presidente está legal y constitucionalmente facultado a emitir. Pero es una orden grave. Y, a la luz de los datos disponibles hasta el día de hoy, parece una orden desproporcionada, quizá insensata y potencialmente peligrosa para los intereses de Uruguay. Salvo que tenga la información ultraconfidencial de que el gobierno de Kirchner (Presidente de Argentina) y/o las FF.AA. argentinas están preparando una invasión al Uruguay, sabotajes o actos terroristas contra Uruguay - y eso lo ha negado explícitamente el gobierno a través de su Sub Secretario de Interior, Juan Faroppa..."* Luego Paolillo resalta la contradicción entre esta decisión y el programa del Frente Amplio (partido de gobierno), que por lo menos desde 1994 insistía en la necesidad de no emplear a las FF.AA. en tareas de seguridad y orden interno, incluyendo entre otras al combate al contrabando o el narcotráfico. Más adelante, en la opinión se destaca que los efectivos del Ejército no están preparados para controlar a civiles, como sí lo está

la Policía Nacional, y se pregunta: “¿Qué pasa si quien ingresa al predio sin autorización es una señora de Gualaguaychú (Argentina), manijeadada (envalentonada) por los patoteros que han provocado toda esta situación? ¿Un soldado uruguayo le va a pegar un balazo en la cabeza?” Luego se manifiesta que la justificación manejada por el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, acerca de la necesidad de utilizar a las FF.AA. para proteger las inversiones de empresas en el país es igual a la que plantearon los conductores de los gobiernos autoritarios de los 1960's, 70's y 80's para justificar el uso de efectivos militares en tareas represivas.
(Semnario Búsqueda Sección OPINIÓN 07/12/06)

16. Pugna Entre Inteligencia Policial y Militar

Según “Búsqueda” (07/12), se han deteriorado las relaciones entre la inteligencia policial, representada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), y la del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Esta relación estuvo históricamente signada por el recelo y la desconfianza, pero actualmente ambas instituciones mantienen una fuerte disputa con el objetivo de ocupar el espacio que el gobierno de izquierda le otorga a la seguridad del Estado, según dijeron al Semnario, fuentes políticas no identificadas. Según las mismas fuentes, las diferencias actuales entre los servicios de inteligencia de Interior y de Defensa, así como con el Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor General del Ejército Nacional, se originan en los siguientes episodios: La búsqueda de cada servicio por tener, a partir de los análisis estratégicos respectivos, una mayor influencia en las decisiones del Poder Ejecutivo; el control de la seguridad en eventos relevantes; la disputa por colocar a un hombre afín en el cargo de Coordinador de Inteligencia Nacional; y el recelo por los recursos que el gobierno dispone para este tipo de tareas. “Búsqueda” afirma que el conflicto binacional en torno a la instalación de la empresa de capital finlandés “Botnia” en el margen uruguayo del Río Uruguay se convirtió en un punto crítico en la batalla por proveer de información al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Otro punto de fricción entre los dos servicios de inteligencia estatal se generó con relación a los militares presos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), luego de ser procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Por orden del gobierno, la DNII investigó al Cnel. (r) Gilberto Vázquez que estando dentro de la cárcel manifestó que se preparaba un atentado contra el Presidente Vázquez. Sin embargo, en la Policía sostienen que allí se detuvo la actividad de la inteligencia policial sobre los militares. No obstante, miembros de la inteligencia militar informaron a varios legisladores acerca de que la DNII también hizo un seguimiento sobre algunos militares en actividad, cercanos a ex militares de la dictadura, que incluso llegaron a anunciar que organizarían una marcha frente a la Jefatura de Montevideo, la que fue finalmente abortada antes de su realización.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 07/12/06)

17. Juez Fernández Lecchini Habilitó Extradición de Militares a Argentina

El Juez penal de 1° Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, concedió esta semana la extradición a Argentina de cinco ex militares y un policía retirado, **en el marco de una investigación de la Justicia argentina que indaga la coordinación entre las dictaduras de América del Sur para la represión, y el secuestro y posterior desaparición de María Claudia García de Gelman, la nuera del poeta argentino Juan Gelman.** El fallo judicial comprende a los Cneles. (r) Ernesto Ramas y Jorge Silveira, al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, al ex Cnel. Gilberto Vázquez, al ex May. José Arab y al policía retirado Ricardo Medina. La extradición fue solicitada el pasado 26 de abril por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, quien les imputa haber participado en la “concertación de un acuerdo criminal” con militares de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia en la década de los setenta. A su vez, Montenegro pretende juzgarlos por la detención ilegítima en 1976 de once uruguayos en el centro clandestino de Buenos Aires (Argentina) “Automotores Orletti”. Por otra parte, el Juez Fernández Lecchini condiciona la extradición a que **no podrán ser juzgados por los delitos de “asociación para delinquir” y “privación de libertad”, por los cuales fueron procesados en Uruguay, y que no sean condenados a cadena perpetua, una sanción que existe en la legislación argentina, pero no en la uruguaya.** Según la crónica de “Búsqueda” (07/12) al respecto, si el fallo queda firme deberá concretarse luego de que los seis

involucrados cumplan la condena por la que fueron procesados con prisión por el Juez penal Luis Charles (ver Informes Uruguay 258 y 259), en la causa por la desaparición en 1976, en Argentina, de Adalberto Soba, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Los abogados de los ex uniformados fueron notificados el 07/12 de la decisión del magistrado y podrán apelar el fallo, que puede llegar a la Suprema Corte de Justicia.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 07/12/06; La República Sección POLITICA 08/12/06)

18. Parlamento Indaga Desaparición del Padre Mauricio Cléber

La República (07/12) consigna que la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes enviará próximamente una nota a las nunciaturas de Uruguay, Argentina y al propio Vaticano, solicitando información para ubicar al sacerdote uruguayo Mauricio Cléber, desaparecido en Argentina en 1977. Por otra parte, la presidenta de la referida comisión legislativa, la Diputada frenteamplista Daniela Payseé (Asamblea Uruguay/FA), propuso al cuerpo adoptar una "actitud proactiva" en el tema. El sacerdote Cléber Silva fue secuestrado en Argentina el 14 de junio de 1977, cuando trabajaba como barrendero en la municipalidad de Buenos Aires. Ese día fue interceptado por tres individuos, y desde entonces se desconoce su paradero. En el marco de su acción social, el sacerdote había participado en Uruguay como mediador en una huelga de trabajadores de la empresa cervecera "Norteña", acompañó a los trabajadores de la caña de azúcar en sus reivindicaciones laborales, y realizó varias otras tareas de compromiso social. La crónica del matutino señala que las gestiones en procura de información sobre su paradero vienen siendo impulsadas por la Prof. Gloria Sellera Bermúdez, amiga del sacerdote y representante de su familia, y por el abogado del "Servicio de Paz y Justicia" (Serpaj), Dr. Oscar López Goldaracena. Ambos estuvieron reunidos hace algunas semanas con la Vicecanciller Belela Herrera, posteriormente con el embajador argentino en Uruguay, y también concurren a la antes mencionada Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados. Por su parte, la Vicecanciller Herrera les informó a López Goldaracena y a Sellera, que el embajador uruguayo en el Vaticano, Mario Cayota, realizó gestiones para buscar información en documentos reservados y se le respondió que los archivos que se están desclasificando corresponden al período del Papa Pío XI (1857-1939) y no es posible buscar información posterior. En respuesta, el Dr. López Goldaracena dijo a "La República" que considera "fantástico" que el Parlamento inicie acciones sobre el tema. Y señaló que: *"Yo admito que las nunciaturas y el Vaticano puedan tener documentación reservada, pero en este caso deben tomar conciencia de que pueden aportar datos para ubicar a un sacerdote desaparecido"*.

(La República Sección POLITICA 07/12/06)

19. La Justicia Paraguaya Reclama Extradición del Cnel. (r) Carlos Calcagno

El País (07/12) consigna que esta semana se anunció otro pedido de extradición de un militar por violaciones a los DD.HH., esta vez desde la República del Paraguay. En tal sentido, la Justicia paraguaya pedirá la extradición del Cnel. (r) uruguayo Carlos Calcagno, por la participación que tuvo en el marco del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) en aquél país. La crónica del matutino señala que, entre otros casos, Calcagno está acusado de participar en el secuestro en Paraguay de los desaparecidos uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, ex integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes se maneja pudieron haber sido trasladados a Uruguay en 1977. Según menciona en la nota "El País", en 1976 Calcagno ostentaba el grado de Mayor, y era Comandante de la "Compañía de Contrainformación". En 1980, asumió como segundo jefe del Batallón de Infantería N° 1, donde permaneció hasta el 5 de febrero de 1982. Luego ascendió a Tte. Cnel. y pasó a cumplir funciones en la Escuela de Inteligencia del Ejército, pasando finalmente a retiro en 1996.

(El País Sección NACIONAL 07/12/06)

20. Antártida: Parte Misión a la Base "Gral. Artigas"

La República (07/12) consigna el próximo día jueves 14 de diciembre se prevé la partida de un

nuevo contingente hacia la Base antártica uruguaya "Gral. Artigas". En el marco de la preparación para dicha misión, la dotación del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente de la Armada Nacional) realizó con el respaldo de la "Fundación UCM" (institución médica) el "Curso de Entrenamiento en Trauma" (CET), el cual les brinda una *"mejor preparación"* para enfrentar situaciones de urgencia y riesgo en pacientes politraumatizados, en la propia Base o incluso colaborar eventualmente con otras bases, según afirmó al matutino el Secretario General de la Fundación, Pablo Markl. La crónica del matutino agrega que cada uno de los miembros del contingente recibieron los correspondientes certificados de aprobación del CET y un manual del curso dictado, en una ceremonia que contó con la presencia del Brigadier Gral. (Av.) José R. Bonilla y del Presidente de la Fundación UCM, Prof. Dr. Daniel Bulla.
(La República Sección COMUNIDAD 07/12/06)

21. Terminó Construcción de Cárcel Para Militares Procesados

El País (08/12) consigna que la construcción del establecimiento penitenciario (ver Informes Uruguay 266 y 267) donde quedarán reclusos los militares procesados por la Justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. **(ver Informes Uruguay 258 y 259) durante el período dictatorial (1973-1985) ha terminado y que se está a la espera de la orden del Poder Ejecutivo para trasladar a los militares y policías procesados por violaciones a los DD.HH. a la referida cárcel especial. Esas personas están hoy detenidas en la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). Por otra parte, cabe señalar que funcionarios del Ministerio del Interior serán los encargados del control interno de la nueva cárcel, mientras que la custodia perimetral corresponderá al Ejército Nacional. En otro orden, "La República" (08/12) señala que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, tiene previsto realizar una visita a los ex uniformados procesados por violación de los DD.HH., pero precisó que este encuentro si bien lo tiene agendado, todavía no sabe cuándo lo hará.**
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 08/12/06)

22. Ex Presidente Lacalle Pide Disminuir Número de Efectivos Militares

El País (08/12) consigna que el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, líder del Herrerismo (Partido Nacional), presentó el 07/12 un nuevo folleto del "Instituto Manuel Oribe" (centro de análisis y asesoramiento del Partido Nacional). En él se desarrollan conceptos sobre la Defensa Nacional, entre otros la necesidad de disminuir el número de efectivos en las tres Fuerzas. La crónica del matutino señala al respecto que el Dr. Lacalle dijo que el número actual (30.000 aproximadamente) es "excesivo", y cuestionó que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) trabajen alrededor de 1.160 uniformados, lo que supera, según afirmó, al número de personas de cualquier unidad militar. El ex mandatario reflexiona que "si no se encara este tema cuantitativo, no se podrán mejorar los aspectos cualitativos". Posteriormente, concluye que las FF.AA. requieren de "una estructura más pequeña, mejor pagada, mejor equipada y de valores humanos muy sólidos". En la nota de "La República" se hace referencia a las apreciaciones que respecto del salario de los Oficiales militares hizo el líder del Herrerismo: "El país debe, en este campo como en muchos otros, revertir una tendencia a pagar mal a quienes tienen la responsabilidad de conducirlo". Asimismo, Lacalle observa a la educación militar como un elemento a cambiar. En ese sentido, hace referencia a la necesidad de que las escuelas de formación de Oficiales de la Armada Nacional, el Ejército Nacional, y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), mantengan dos o tres años de preparación común. Por último, cabe agregar que Lacalle manifestó también que la participación de las FF.AA. en la seguridad interna no está contemplada y que su utilización en ese orden no está avalado, a su criterio, por ninguna normativa.
(El País Sección NACIONAL 08/12/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las

fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar